



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CANCELA POR ÚNICA VEZ, ASIGNACIÓN MATERNAL A DOÑA LORENA ANGÉLICA PERALTA ÁBALOS.

LA HIGUERA, 07 AGO 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 4°, inciso 1° del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el D.L. N° 307; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud y el Certificado de Gestación presentados por la interesada; y la disponibilidad presupuestaria;

DECRETO EXENTO: 002746 /

1.- Cancelese, por única vez, la Asignación Maternal correspondiente a la funcionaria Doña LORENA ANGÉLICA PERALTA ÁBALOS, Asistente de Párvulos en el Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, cuya fecha de gestación es el 07.03.2013.

2.- PAGUESE : El beneficio autorizado, precedentemente, en las remuneraciones del mes de Agosto del año 2013.

3.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución :

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Depto. Educación (2).
- c.c. Finanzas Depto. Educación.
- c.c. Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PAV/mvl.

Carret. Interna Daem: N° _____ /